



## RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN

<b>Objeto:</b>	SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO PARA EL CENTRO DE ARTESANÍA DE LA COMUNITAT VALENCIANA, CONTRATO ESPECÍFICO DEL SISTEMA DINÁMICO DE ADQUISICIÓN DE LA CENTRAL DE COMPRAS DE LA GENERALITAT "SUMINISTRO DE EQUIPOS Y MATERIAL INFORMÁTICO DIVERSO Y LICENCIAS Y PAQUETES DE SOFTWARE – SDA2/21CC".		
<b>Órgano de Contratación:</b>	Dirección Gerencia del Consorcio de Gestión del Centro de Artesanía de la Comunitat Valenciana.		
<b>Procedimiento de adjudicación:</b>	Contrato específico del Sistema Dinámico de Adquisición de la Central de Compras de la Generalitat (SDA-TIC/2-21CC). C. Art. 218, 223 y ss. de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público	<b>Código de expediente:</b>	ESP3-SDA-TIC/2-21CC
<b>Plazo de ejecución:</b>	2 semanas desde adjudicación	<b>Presupuesto base de licitación (sin IVA)</b>	1.256,20 €
<b>Tipo de contrato:</b>	Suministros	<b>Presupuesto base de licitación (con IVA)</b>	263,80 €
		<b>Valor estimado del contrato (sin IVA)</b>	1.520,00 €

Vistas las actuaciones realizadas y considerando los siguientes:

### Antecedentes de hecho

1º.-Con fecha 9 de julio de 2024 por parte del Órgano de Contratación del Consorcio se formuló memoria-propuesta para la contratación del SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO PARA EL CENTRO DE ARTESANÍA DE LA COMUNITAT VALENCIANA, CONTRATO ESPECÍFICO DEL SISTEMA DINÁMICO DE ADQUISICIÓN DE LA CENTRAL DE COMPRAS DE LA GENERALITAT "SUMINISTRO DE EQUIPOS Y MATERIAL INFORMÁTICO DIVERSO Y LICENCIAS Y PAQUETES DE SOFTWARE – SDA-TIC/2-21CC".

2º.- En dicho informe se justifica la necesidad del contrato, en tanto resulta necesaria la renovación y actualización de determinado equipamiento informático del Centro de Artesanía de la Comunitat Valenciana.

3º.- Mediante Resolución del Órgano de Contratación del Consorcio de fecha 9 de julio de 2024 se ordenó la iniciación del expediente de referencia mediante tramitación ordinaria, así como la retención del crédito correspondiente.

### Fundamentos de derecho

I. Artículos 16, 116, 226 y 227 y siguientes de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público.

II. Conforme a lo establecido en el Acuerdo de 19 de julio de 2018, de la Junta Rectora del Consorcio, por el que se delegan atribuciones en materia de contratación administrativa y gestión económica en diversos órganos del Consorcio de Gestión del Centro de Artesanía de la Comunitat Valenciana, y funcionamiento de la mesa de contratación del Consorcio (DOCV nº 8364 de 20 de agosto de 2018).



**Resuelvo**

**1º.-** Aprobar el expediente de contratación.

**2º.-** Aprobar el Anexo 5 de invitación a empresas admitidas al SISTEMA DINÁMICO DE ADQUISICIÓN DE LA CENTRAL DE COMPRAS DE LA GENERALITAT "SUMINISTRO DE EQUIPOS Y MATERIAL INFORMÁTICO DIVERSO Y LICENCIAS Y PAQUETES DE SOFTWARE – SDA-TIC/2-21CC, cuyos Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Pliego de Prescripciones Técnicas van a regir la presente contratación.

**3º.-** Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación mediante contrato específico del Sistema Dinámico de Adquisición de la Central de Compras de la Generalitat SDA-TIC/2-21CC.

**4º.-** Aprobar un presupuesto de gasto por un importe de 1.520,00 euros IVA incluido, que se imputa a la aplicación 62601 del Presupuesto del Consorcio para el ejercicio 2024.

Todos los trámites que se dicten en el presente procedimiento se entenderán condicionados a la existencia de crédito adecuado y suficiente en el Presupuesto del Consorcio para el ejercicio 2024.

València, a fecha de la firma electrónica  
EL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN